



# GACIETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

---

Mariano Matamoros Sur No., 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de marzo de 1993

Número 52

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 179

La H. "LI" Legislatura del Estado de México

D E C R E T A :

**ARTICULO PRIMERO.** Se aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Xonacatlán, conforme al cual el Gobierno del Estado y el del Municipio del mismo nombre, participarán conjunta y coordinadamente en la planeación, ordenación y regulación de dicho centro de población.

**ARTICULO SEGUNDO.** Se fijan al Centro de Población Estratégico de Xonacatlán para los efectos de la aplicación del Plan que se aprueba, los límites que constan en el contenido del mismo, los cuales se expresan gráficamente en los planos que forman parte de dicho plan y que para todos los efectos se tendrán como partes integrantes del presente Decreto aprobatorio.

Tomo CLV [Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de marzo de 1993] No. 52

S U M A R I O :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 179.—Con el que se aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Xonacatlán, conforme al cual el Gobierno del Estado y el del Municipio del mismo nombre, participarán conjunta y coordinadamente en la planeación, ordenación y regulación de dicho centro de población.

DECRETO NUMERO 180.—Con el que se aprueban e introducen al Plan del Centro de Población Estratégico de Lerma, que fuera publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 17 de febrero de 1987.

AVISOS JUDICIALES: 1033, 1035, 1036, 1040, 1042, 1044, 1045, 1046, 1047, 174-A1, 175-A1, 176-A1, 177-A1, 178-A1, 179-A1 y 180-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1038, 1049, 1032, 1050, 1049 y 1039.

(Viene de la primera página)

**ARTICULO TERCERO.** Se aprueba la zonificación del suelo del Centro de Población Estratégico de Xonacatlán, que consta en los planos, cuadros, tablas y normas relativas que forman parte igualmente del plan de dicho centro y que para todos los efectos, se tendrán como integrantes del presente Decreto.

**ARTICULO CUARTO.** El Plan del Centro de Población Estretégico de Xonacatlán contiene:

INTRODUCCION.

1. BASES JURIDICAS.
2. SITUACION ACTUAL.
  - 2.1. CONDICIONANTES SOCIALES Y ECONOMICAS.
    - 2.1.1. ESTRUCTURA ACTUAL DE LA POBLACION.
    - 2.1.2. ACTIVIDAD ECONOMICA EMPLEO E. INGRESO.
  - 2.2. CONDICIONANTES IMPUESTAS AL DESARROLLO URBANO POR LAS CARACTERISTICAS NATURALES DEL TERRITORIO.
    - 2.2.1. GEOLOGIA.
    - 2.2.2. SUELOS.
    - 2.2.3. HIDROLOGIA.
    - 2.2.4. CLIMA.
  - 2.3. CONDICIONANTES IMPUESTAS AL DESARROLLO URBANO POR LAS CAPACIDADES DE DOTACION DE INFRAESTRUCTURA.

- 2.3.1. AGUA POTABLE.
- 2.3.2. DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
- 2.3.3. ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.
  
- 2.4. CONDICIONANTES IMPUESTAS AL DESARROLLO URBANO POR LAS CAPACIDADES DE DOTACION DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.
  - 2.4.1. VIALIDAD.
  - 2.4.2. TRANSPORTE.
  
- 2.5. CONDICIONANTES IMPUESTAS AL DESARROLLO URBANO POR LAS CARACTERISTICAS URBANAS DEL CENTRO DE POBLACION.
  - 2.5.1. ESTRUCTURA URBANA.
  - 2.5.2. USOS DEL SUELO Y TIENENDA EN EL AREA URBANA ACTUAL.
  - 2.5.3. CARACTERISTICAS DE LA ACTIVIDAD.
  - 2.5.4. CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO.
  - 2.5.5. PATRIBONIO HISTORICO E IMAGEN URBANA.
  - 2.5.6. SERVICIO DE LIMPIA.
  - 2.5.7. MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS URBANAS.
  
- 2.6. SINTESIS DE LA PROBLEMATICA Y PERSPECTIVAS.
  
- 3. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO.
  - 3.1. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACION.
  - 3.2. OBJETIVOS GENERALES.
  - 3.3. OBJETIVOS PARTICULARES.
  - 3.4. ESTRATEGIA GENERAL.
  - 3.5. ESTRUCTURA URBANA.

- 3.5.1. CLASIFICACION DEL TERRITORIO.
- 3.5.2. CLASIFICACION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURADORES.
- 3.5.3. USOS Y DESTINOS DEL SUELO, SU ZONIFICACION Y NORMAS.
- 3.5.4. RESTRICCIONES FEDERALES Y ESTATALES.
  
- 3.6. POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE ACCION.
  - 3.6.1. PLANEACION.
  - 3.6.2. ADMINISTRACION URBANA.
  - 3.6.3. SUELO.
  - 3.6.4. INFRAESTRUCTURA.
  - 3.6.5. VIALIDAD Y TRANSPORTE.
  - 3.6.6. VIVIENDA.
  - 3.6.7. EQUIPAMIENTO URBANO.
  - 3.6.8. PATRIMONIO HISTORICO E IMAGEN URBANA.
  - 3.6.9. MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS URBANAS.
  - 3.6.10. PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.
  
- 3.7. REQUERIMIENTOS DE ESTACIONAMIENTO.
  
- 3.8. TABLA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO.
  - 3.8.1. TABLA DE USOS GENERALES (DESCRIPCION DE USOS).
  
- 4. EPILOGO.

**ARTICULO QUINTO.** El Plan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, será obligatorio tanto para las autoridades como para los particulares, siendo responsables de su ejecución el Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento de Xonacatlán.

**ARTICULO SEXTO.** El Plan tendrá vigencia permanente, sin perjuicio de las modificaciones que puedan introducirse de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado.

### T R A N S I T O R I O S

**ARTICULO PRIMERO.** El presente Decreto junto con la versión del Plan del Centro de Población Estratégico de Xonacatlán, deberá publicarse en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**ARTICULO SEGUNDO.** El Plan del Centro de Población Estratégico de Xonacatlán a que se refiere el artículo anterior al igual que el presente Decreto Aprobatorio, serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes de Desarrollo Urbano.

Todos los documentos anexos integrantes del mismo se remitirán al Apéndice respectivo.

**ARTICULO TERCERO.-** Las licencias, autorizaciones y permisos sobre utilización de predios o construcción de obras que se refieran a los inmuebles comprendidos en este plan y que se encuentren en trámite, al momento de resolverse deberán apearse estrictamente a lo establecido por las disposiciones de dicho plan.

**ARTICULO CUARTO.-** El Plan del Centro de Población Estratégico de Xonacatlán, con todos sus documentos, planos y demás anexos que forman parte integrante del mismo, se encontrarán para su consulta en los registros a que se refiere el artículo segundo transitorio.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Ioluca de Lerdo, Méx., a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Diputado Presidente.- C. Lic. Jesús de la Cruz Martínez;

Diputado Secretario.- C. Lic. Eduardo Alarcón Zámano; Diputado Secretario.- C. Agustín Hernández Pastrana; Diputado Prosecretario.- C. José Méndez Tejeda; Diputado Prosecretario.- C. Profra. Gloria Martínez Orta.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de marzo de 1993.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

(RUBRICA )

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(RUBRICA )

---

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 180

La H. "LI" Legislatura del Estado de México

D E C R E T A :

**ARTICULO PRIMERO.-** Se aprueban e introducen al Plan del Centro de Población Estratégico de Lerma, que fuera publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 17 de febrero de 1987, modificaciones que tienen por objeto:

- Actualizar las cifras de población conforme a los resultados del XI Censo General de Población y Vivienda para conocer las necesidades de suelo, vivienda, infraestructura, electrificación, vialidad y equipamiento urbano, así como las estimaciones futuras para su previsión.

- Redefinir los nuevos límites del centro de población ajustándolos a las políticas de captación y crecimiento de población así como a la densificación que se establecen para el centro de población.
- Delimitar el desarrollo de la actividad industrial y de servicio, y el crecimiento del centro de población con base en la capacidad de infraestructura de la región sin deteriorar las zonas de preservación agrícola y forestal.
- Delimitar el centro de población con base en la capacidad de infraestructura de la región.
- Ajustar las densidades de población a fin de optimizar el uso del suelo evitando la saturación excesiva e impidiendo la pérdida de la imagen urbana de Lerma; para tal efecto se modifican las densidades establecidas en el plan vigente y se asignan en su lugar en todo el centro de población la media, baja y muy baja densidad, sumadas a los usos mixtos (agropecuario-habitacional) y de preservación ecológica con uso agropecuario.
- Establecer franjas de amortiguamiento a través de la incorporación al plan de los usos mixtos (agropecuario-habitacional) y de preservación ecológica con uso agropecuario.
- Reasignar los centros y corredores urbanos a fin de establecer una estructura urbana acorde a los nuevos límites de crecimiento del centro de población; para tal efecto se substituyen los centros urbanos, subcentros urbanos, centros distritales y centros de barrio, estableciéndose en su lugar los centros urbanos de muy alta, alta y media densidad; los corredores urbanos se reclasifican en muy alta intensidad, alta intensidad

y media intensidad; a éstos se suman los corredores turísticos e industriales a fin de constituir la concentración de servicios y actividades especializadas.

- Reestructurar el esquema vial a fin de lograr un adecuado funcionamiento del sistema e integrarlo a las vialidades regionales.
- Constituir áreas específicas para el establecimiento de equipamientos a nivel regional en materia de usos turísticos y servicios, lo que permitirá constituir a Lerma como un polo de desarrollo dentro de la región metropolitana de Toluca.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se aprueba la versión actualizada del Plan del Centro de Población Estratégico de Lerma que contiene las modificaciones a que se refiere el artículo anterior.

#### T R A N S I T O R I O S

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto y la versión actualizada del Plan del Centro de Población Estratégico de Lerma, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Plan del Centro de Población Estratégico de Lerma a que se refiere el artículo anterior, junto con el presente Decreto aprobatorio, serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes de Desarrollo Urbano.

Todos los documentos anexos integrantes de los mismos se remitirán al Apéndice respectivo.

**ARTICULO TERCERO.-** Las licencias, autorizaciones y permisos sobre utilización de predios o construcción de obras que se refieran a los inmuebles comprendidos en el Plan a que se refiere el presente Decreto y que



se encuentren en trámite, al momento de resolverse deberán apegarse estrictamente a lo establecido por las disposiciones de dicho plan.

**ARTICULO CUARTO.-** El Plan del Centro de Población Estratégico de Lerma actualizado, con todos sus documentos, planos y demás anexos que forman parte integrante del mismo, se encontrarán para su consulta en los registros a que se refiere el artículo segundo transitorio.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., al tercer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Diputado Presidente.- C. Lic. Jesús de la Cruz Martínez; Diputado Secretario.- C. Lic. Eduardo Alarcón Zámano; Diputado Secretario.- C. Agustín Hernández Pastrana; Diputado Prosecretario.- C. José Méndez Tejeda; Diputado Prosecretario.- C. Profra. Gloria Martínez Orta.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de marzo de 1993.

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

**LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
(RUBRICA )

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. HUMBERTO LIRA MORA.**  
(RUBRICA )

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

SRA. AVELINA OLVERA VIUDA DE VALENCIA.

DAVID VALENCIA CORTEZ, promueve en el expediente número 2609/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del terreno ubicado en la calle Cerrada 11 de Julio número 6, colonia Lechería, municipio de Tultitlán, Estado de México, y que aparece en el Registro Público como predio denominado El Magueyal, y cuyas medidas y colindancias son: al norte en 21.53 m con lote 4; al sur: 21.53 m con lote 8; al oriente: en 11.64 m con lote 12; al poniente: en 11.64 m con calle Cerrada 11 de Julio; con una superficie total de 250 metros cuadrados. Igualmente se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1033.—18, 30 marzo y 12 abril

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

Que en el expediente 78/21, radicado en este H. juzgado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de HILARIA SANTILLAN y 18/28, acumulado al juicio sucesorio testamentario a bienes de LUISA SANTILLAN denunciados por LUISA SANTILLAN e IGNACIO SANTILLAN respectivamente, se anuncia el fallecimiento de HILARIA SANTILLAN y LUISA SANTILLAN a fin de que quienes se consideren con derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, asimismo se hace saber que los herederos en los mencionados juicios los son: LUISA SANTILLAN hermana de HILARIA SANTILLAN así como IGNACIO SANTILLAN y PONCIANO SALAS sobrinos de HILARIA y LUISA de apellidos SANTILLAN.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, dados en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1035.—18 y 29 marzo

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

En los autos del expediente número 881/90, relativo al juicio oral cumplimiento del contrato, pago de pesos, promovido por ANGEL GARCIA GALARZA y J. FILIBERTO LOPEZ ZARATE en contra de ANTONIA SANDI GRANADOS, su Sucr. MOISES HERRERA SANDI su Sucr. y MARIA DEL CONSUELO HERRERA SANDI, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del día seis de abril del año

en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble marcado con el número 9, de la manzana 74 (hoy casa marcada con el número 49, de la calle nueve, colonia Maravillas de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, inmueble que aparece inscrito en la Institución Registral en el volumen 39, asiento número 205, libro primero, sección primera, que tiene una superficie de 204 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 12.00 m con lote 27; al poniente: 12.00 m con calle 9; sirve de base la cantidad de NS 18,905.00 (dieciocho mil novecientos cinco nuevos pesos; precio del avalúo y es postura legal.

#### SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de marzo de mil novecientos noventa y tres. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, y en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1036.—18 y 29 marzo

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

Expediente Núm. 811/91-I

Primera Secretaría

#### SE CONVOCAN POSTORES

LIC. E. NOEL CEDILLO BAZO, promoviendo por su propio derecho relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de ROMAN ORTIZ TORRES y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, se señalaron las doce horas del día veintiseis de los corrientes, siendo el bien mueble embargado consistente en el automóvil marca Rembat, modelo 1970, color negro, cuatro puertas, con número de motor OL3102, de seis cilindros, serie número EKA17510, con placas de circulación HJL996 del Estado de Hidalgo, en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de tres millones seiscientos mil pesos o su equivalente en nuevos pesos precio de avalúo

Publiquese en el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días convocándose postores, y en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1040.—13, 19 y 22 marzo

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 356/93, el C. FRANCISCO ROMERO AGUILAR, promueve por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria la inmatriculación respecto del siguiente bien inmueble, que se encuentra ubicado en callejón de las Manitas barrio de Huiztilla, actualmente número 101, en esta ciudad, con una superficie de 392.00 metros cuadrados, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.00 m con callejón de su ubicación; al sur: 14.00 m con Paulina Saucedo de Portillo y Guadalupe Rosaes Viuda de Contreras; al poniente: 28.00 m con Aurelia Romero Viuda de Jardón y Esperanza Maya; y al poniente 28.00 m con Guadalupe G. de Mendoza, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe a título de dueño y en calidad de propietario, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido, lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1042.—18 marzo, 1o. y 16 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

La señora VIRGINIA SOBRINO NIETO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1044/92, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en calle Nacional sin número, de San Francisco Acuescomac Atenco, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m linda con Leopardo de la Rosa; al sur: 35.00 m linda con callejón del Lirio; al oriente: 40.00 m linda con Avenida Nacional; al poniente: 40.00 m linda con Liborio Aguirre de la Rosa y Rosalío Jiménez Ayala; con una superficie total de: 1,440.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, se expide en Texcoco México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1044—18 marzo, 1o. y 16 abril

ALEJANDRA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 236/93, diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble sin nombre ubicado en la calle Texas del poblado de San Mateo Huexotla, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 03.87 m con calle Texas; al sur: 07.36 m con José Isabel Vázquez González; al oriente: 09.85 m con Mateo Viter; al poniente: 09.85 m con José Isabel Vázquez González; con superficie total de 80.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en Toluca, México, Texcoco, México, a 18 de febrero de 1993.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1044—18 marzo, 1o. y 16 abril

JOSE ISABEL VAZQUEZ GONZALEZ, promoviendo ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 220/93, diligencias de inmatriculación, promovidas respecto del inmueble sin nombre, ubicado en el pueblo de San Mateo Huexotla, Texcoco, Estado de México; al norte: en dos líneas, la primera 03.73 m con calle Texas; la segunda 07.36 m con Alejandra Vázquez; al sur: 07.20 m con Seledonio Vázquez; al oriente en dos líneas, la primera de 09.85 m con Alejandra Vázquez, la segunda 18.00 m con Mateo Viter; al poniente, 27.85 m con Enrique Vázquez, con una superficie total de 170.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en Toluca México, Texcoco México, a 18 de febrero de 1993.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1044—18 marzo, 1o. y 16 abril

SALOMON SANTILLAN CANO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, bajo el número 214/93, diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado Ojo de Agua, ubicado en el callejón Francisco Sarabia, del poblado de San Francisco Acuescomac Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Manuel Sabareón y Leopardo de la Rosa; al sur: 13.00 m con callejón Francisco Sarabia; al oriente: 25.90 m con Francisco de la Rosa Acosta; al poniente: 25.90 m con Francisco Rojano; con una superficie total de 336.70 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1044—18 marzo, 1o. y 16 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. Núm. 673/92, ABEL GALINDO DE LA CRUZ, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANA MARIA VARA SEBASTIAN LOPEZ V. y ERASMO LOPEZ VARA, el C. juez de los autos señaló las doce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de casa con terreno, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 70.50 m con calle de Abasolo; al poniente: 70.50 m con Amado López Lopez; al norte: 13.50 m con calle de Hidalgo; al sur: 13.50 m con Cirilo López Ortiz, registrado en el Registro Público de la Propiedad, en el libro primero, sección primera, partida número 539, del volumen VIII de fecha veintitres de abril de mil novecientos ochenta de este distrito judicial.

Se expide el presente edicto para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de quinientos seis mil seiscientos dieciocho nuevos pesos, convocándose a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1045—18, 23 y 26 marzo

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAXIAPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente número 188/92-1a, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FORTINO ESTRADA VALLE y ARACELI CASTRO SUAREZ DE ESTRADA. El ciudadano juez señala las doce horas del día veintitres de abril próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del inmueble ubicado en el departamento No. 304-B, del edificio marcado con el número 27, ubicado en la calle el Mirador, en el Fraccionamiento el Olivo II, en Tlaxiapantla Estado de México, designándose un valor por la cantidad de cuarenta y ocho millones de pesos 06/100 M.N. o su equivalente a nuevos pesos, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado respecto de dicho inmueble.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, los presentes edictos del cual se convoca a postores, se expida a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1046—18 y 29 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 118/93, el señor AGUSTIN MARCHIANO ELENO VECINO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad personam, a efecto de acreditar la posesión, respecto del bien inmueble ubicado en el paraje el Rincón, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.30 m con el señor Neria Trejo Francisco; al sur: 9.00 m con la empresa Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V.; al oriente: 100.10 m con Antonio Ibarra González; poniente: 100.10 m con la empresa Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., con una superficie aproximada de 916.00 metros cuadrados, con el objeto que se declare propietario del mismo.

El C. juez admitió la demanda y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Conste.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1047—13, 23 y 26 marzo

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. ERIC RODRIGUEZ REYES Y ANA GABRIELA PADILLA MAGALLANES DE RODRIGUEZ.

JULIETA LICONA MARTINEZ VDA. DE AGUILAR, por su propio derecho, le demanda en el expediente número 112/93-1, en juicio ordinario civil, respecto de la casa ubicada en el lote 8, manzana 26, de Loma de Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y el lote sobre el cual está construida la casa, y demás prestaciones que señala. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a los demandados, para que comparezcan a este Juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se surtirán por medio de Boletín Judicial.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de este municipio por tres veces de ocho en ocho días. Y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica

174-A1.-18, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 371/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FARMACIAS Y REGALOS FANTINI, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS CONTRERAS ALBA, se han señalado las once horas del día dos de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate respecto del inmueble ubicado en calle Bosque No. 29, Izcalli, San Pablo, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 96'382,500.00 (noventa y seis millones trescientos ochenta y dos mil quinientos pesos M.N.), o su equivalente a nuevos pesos se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días y periódico de mayor circulación en la entidad. Se expide en Cuautitlán, México, a los nueve días de marzo de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yañez.—Rúbrica.

175-A1.-18, 23 y 26 marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUAN CASTRO ROJAS.

JOSE MANUEL TREJO MONTOYA, en el expediente número 92/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 24 manzana 70 colonia Alfredo del Mazo o Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.15 m con lote 23; al sur: 17.15 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con lote 49; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie de 154.35 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que

surtir la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gorzillo.—Rúbrica.

176-A1.-18, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

DIONICIA BENITEZ MONDRAGON, ha promovido ante este juzgado, juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE BENITEZ MONDRAGON, bajo el expediente 22/92-1, Primera Secretaría y que el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciudad del mismo nombre en el auto de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos, y con apoyo en el artículo 357 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta ciudad ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlos dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los diez días del mes de mayo del año en curso.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

177-A1.—18 y 29 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Núm.: 1569/92.

C. ENRIQUE CUELLAR MORENO Y JUSTA MORENO GONZALEZ.

MARIA CECILIA RAMIREZ MENDOZA, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 14, de la manzana 30, de la colonia Agua Azul de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; y al poniente: 3.00 m con calle Lago Superior; con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedán en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita, en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

178-A1.-18, 30 marzo y 12 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOVITA MORALES PEREZ.

JUAN RAMON FUERTE CUEVAS, en el expediente número 1970/92, que se tramita en éste juzgado la demanda de usucapión, del lote de terreno número 31, de la manzana 38, de la colonia Aurora de ésta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 47.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con C. Pájaro Azul; al poniente: 9.00 m con lote 5; teniendo dicho inmueble una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se editan en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

179-A1.—18, 30 marzo y 12 abril.

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente número 1323/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID ROCHA SULSER en contra de SILVANO LANDA CENTURION, el C. Juez señala las doce horas del día dos de abril de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo el desahogo de la Segunda Almoneda de Remate, en el presente asunto, respecto de un automóvil marca Ford Topaz, modelo 1984, color gris, estandar, dos puertas con las siguientes características: serie 27900, Registro Federal de Automoviles No. 7172094, motor número 100935, con un valor de diez millones de pesos 00/100 M.N., o su equivalente a nuevos pesos, con deducción de un diez por ciento del mismo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado en el presente asunto.

Y para su publicación del edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez a través del cual se convoque a posturas, fijándose además el aviso respectivo en la puerta de éste Juzgado, se expide a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

180-A1.—18 marzo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O S

Exp. 73/93, BLANCA ESTHELA AREVALO VILLANUEVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Mateo Mozcuilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linderos: al norte: 21.26 m con Ana Bertha Arévalo; al sur: 20.91 m con Florencia Arévalo; al oriente: 28.72 m con camino a Capulhuac; al poniente: 28.72 m con Cirilo Arévalo; superficie: 605.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1038.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 74/93, ANA BERTHA AREVALO VILLANUEVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Mozcuilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linderos: al norte: 21.62 m con Lloisa Arévalo; al sur: 21.26 m con Blanca Arévalo; al oriente: 28.24 m con camino a Capulhuac; al poniente: 28.24 m con Cirilo Arévalo; superficie de: 605.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1038.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 150/93, PABLO VALDEZ PEREA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linderos: al norte: 42.00 m con Manuel Valdez; al sur: 43.00 m con camino vecinal; al oriente: 20.00 m con caño regador; al poniente: 20.00 m con Manuel Valdez; superficie: 850.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1038.—18, 23 y 26 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S

Exp. 027/93, FRANCISCO ALVARADO FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Cutla, San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: al norte: 82.60 m con Ixiqui Yáñez y Antonio Millán; al noroeste: 30.10 m con Antonio Millán; al sur: en dos líneas 93.10-30.90 m con camino a la carretera Santiago Chafma, Ramón Millán; al oriente: 130.00 m con Mauricio Millán; al poniente: en dos líneas 46.40 m, 76.50 m con Ramón Millán, Antonio Millán; superficie aproximada de: 14360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 1o. de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1049.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 419/92, ARQ. JOSE GUILLERMO GONZALEZ INCLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Campanas, Prolongación Pto. Av. Cuernavaca, municipio de Xaltlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: al norte: 15.00 m con sucesores del Sr. José Sánchez; al sur: 15.00 m con Prolongación Pto. de Av. Cuernavaca; al oriente: 57.00 m con la Sra. Amparo Salazar de Avelino; al poniente: 97.00 m con terrenos de la Sra. Rosa María Carrasco Avelino; superficie aproximada de: 1455.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 1o. de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1049.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 259/93, THURCIO GOMEZ FLORES, promueve inscripción del inmueble ubicado en el municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: norte: 9.90 m con calle 5 de Febrero; sur: 9.90 m con Nicanor Reyes; oriente: 18.90 m con calle 5 de Mayo; poniente: 18.90 m con Felipe Mejía; superficie aproximada de: 137.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1032.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 255/93, DELFINO GUZMAN SERRANO, promueve inscripción del inmueble ubicado en Almoleya del Río, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 31.00 m con Eugenio Flores; sur: 31.00 m con Rubén Vázquez; oriente: 17.00 m con Margarito Rosas; poniente: 17.00 m con Margarito Rosas; superficie aproximada de: 573.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1032.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 256/93, SANTOS GALINDO SERAFÍN, promueve inscripción del inmueble ubicado en el municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 11.70 m con Vicente Ibarra; sur: 2 líneas 7.50 m con Reyes Galindo, 4.65 m con Reyes Galindo; oriente: 3.90 m con Manuel Galindo; poniente: 7.10 m con Vicente Ibarra; superficie aproximada de: 88.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1032.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 263/93, JUAN GOMEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, del inmueble ubicado en el municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 43.20 m con Guadalupe Núñez antes Nicanor Reyes; sur: 18.85 m con calle 5 de Mayo; oriente: 18.85 m con calle 5 de Mayo; poniente: una línea de 15.60 m con Delfino Morales, con líneas que miden al sur 26.65 m con Carmen Hernández; poniente: 20.25 m con Carmen Hernández; una línea pequeña al sur: 4.70 m dando vuelta al oriente una línea pequeña 90.00 m y la última de sur 13.20 m con Taurino Arriscorreta; con una superficie aproximada de: 792.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1032.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 265/93, EPIFANIO CASTRO VILLAGRAN, promueve inscripción administrativa, del inmueble ubicado en el municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 136.65 m con Jerónimo Suárez; sur: 134.00 m con Ricardo Cojudo, oriente: 95.15 m con misma vendedora; poniente: 95.15 m con Crescencio Hernández; con una superficie aproximada de 12.875.69 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1032.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 264/93, AMADEO HERNANDEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, del inmueble ubicado en el municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: dos líneas 6.00 m, 12.70 m con Jesús Hipólito y calle Enrique Carneado; sur: 13.20 m con Salvador Aranda; oriente: 18.70 m con Felipe Mejía; poniente: dos líneas una 6.00 m y 12.70 m con Santiago García y Jesús Hipólito; con una superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1032.—18, 23 y 26 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 13852/92, C. MA. DE LOURDES GONZALEZ ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia s/n., San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.45 m con Bonifacio Martínez; al sur 21.15 m con calle Juan Escutia; al oriente: 77.40 m con Manuel González Posales; al poniente: 77.60 m con Seta Morales Garduño; superficie de: 1,612.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 13862/92, C. MARIA MARTINEZ DE DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en vesana sin nombre s/n., en San Andrés Cuexcontitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.40 m con Florentino Sánchez Martínez; al sur: 29.10 m con Macario Rodríguez Avilés; al oriente: 48.62 m con Erasto Martínez Gómez; al poniente: 49.45 m con Pablo García Avila, actualmente vesana, superficie: 1,463.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1466/93, C. HERMENEGILDO MORAN VALDEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villada sin número, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Santos Morán Valdez, 24.00 m con Jesus Reyes; al sur: 10.00 m con Angel González Santana, 20.40 m con Francisco González; al oriente: 13.00 m con Baltazar Jiménez; al poniente: 2.60 m con calle Francisco Villa, 8.80 m con Aurelia González Mahía; superficie de: 197.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1469/93, C. EVA PAREDES GUADARRAMA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., en San Lorenzo Tepetitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 30.45 m con Ma. del Carmen Paredes G. y Leonilo Paredes G.; al sur: 30.45 m con Francisca Bernal y Martín Guadarrama; al oriente: 14.00 m con Julia Bermúdez Velázquez; al poniente: 14.00 m con Jesús Gómez; superficie de: 426.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1457/93, C. GUILLERMO SALGUERO SAMANIEGO, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Bernal, esquina con calle 20 de Noviembre s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.83 m con Rosa Rubín; al sur: 12.83 m con calle Antonio Bernal; al oriente: 14.00 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 14.00 m con Sofía García; superficie de: 179.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 434/93, C. ROSA CAMACHO RIVERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos, y Lago Camainero s/n, en San Mateo Otcoatlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Vialidad Adolfo López Mateos; al sur: 8.00 m con Laguna de Colores; al oriente: 15.00 m, con Camilo Martínez; al poniente: 15.00 m con Eliseo Moreno, superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 452/93 C. PEDRO ZARCO CARDENAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., en San Lorenzo Tepatlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.85 m con María de la Luz Zarco; al sur: en dos líneas, una de 10.00 m con José Cerón y la otra de 7.75 m con; al oriente: 17.80 m con Guillermina González Francia; al poniente: en dos líneas, una de 16.00 m con María de la Paz Alcántara de García y la otra de 3.00 y 2.00 m; superficie de: 104.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 15586/92, C. PEDRO JACINTO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., San Felipe Tlalmilolpan, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 16.57 m con Emeterio Nava; al sur: 16.20 m con resto de la propiedad; al oriente: 11.30 m con Teresa Isidro Alarcón, al poniente: 10.85 m con calle en proyecto

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 13278/92, C. ROMAN SILVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n., en San Mateo Otzacatipan, Toluca, México, mide y linda; al norte: 53.50 m con zanja y Agustín Rivera; al sur: 53.50 m con Inés Silva Nava; al oriente: 9.00 m con calle de Constituyentes actualmente calle Hermenegildo Galeana; al poniente: 9.00 m con Sra. Silva García Reina.

Superficie: 481.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 13242/92, C. REINA SILVA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vesana sin nombre s/n., en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 53.50 m con zanja actualmente vesana sin nombre; al sur: 53.50 m con Inés Silva Nava; al oriente: 9.00 m con Román Silva García; al poniente: 8.10 m con Balbazar Silva García.

Superficie: 457.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 15587/92, C. ALEJANDRO GARDUÑO QUROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle los Pinos No. 30, barrio Santa María, en Santiago Tlacopec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.24 m con Norberto Dolores Bernal, al sur: 12.58 m con calle los Pinos; al oriente: 10.15 m con callejón sin nombre; al poniente: 12.83 m con Guadalupe Dolores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 13282/92, C. WENCESLAO TORREJON ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Shigande", en la calle de 15 de Mayo Santiago Tlacopec, Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Francisco Romero; al sur: 10.00 m con calle sin nombre actualmente calle 15 de Mayo; al oriente: 24.00 m con Angela Torrejón Alcántara; al poniente: 24.00 m con Félix Alcántara Flores, Superficie: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 11513/92, C. ALFONSO ERNESTO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con Manuel Sánchez Reyes; al sur: 16.00 m con calle Independencia; al oriente: 29.00 m con Telésforo Téllez; al poniente: 29.00 m con Librado Gómez. Superficie: 464.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 09 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 424/93, C. LIDIA PINEDA COSME, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Loma Bonita s/n., en San Juan Talpa, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 26.00 m con Adela Barrera Palacios; al sur: 20.00 m con calle Loma Bonita; al oriente: 15.00 m con calle Loma Bonita; al poniente: 15.00 m con José Carbajal.

Superficie: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1448/93, C. CUPERTINO MARTINEZ ALBARRAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre s/n., en Santiago Tlacopec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 16.10 m con la Sra. Juana Dolores; al sur: 16.00 m con el Sr. Joel Dolores; al oriente: 20.50 m con la Sra. Librada Palma; al poniente: 26.50 m con callejón sin nombre.

Superficie: 329.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1449/93, C. JOSE MANUEL GIL DIAZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo No. 203, paraje denominado "La Pelota", en la Cd. Cristo Rey, en Santiago Tlacoatepec, mide y linder: al norte: 10.00 m con Juan Guadarrama Flores; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con José Manuel Gil Díaz; al poniente: 20.00 m con Caranón Vallejo Guzmán.

Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 15573/92, C. MAXIMILIANO LEÓN, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lago Zempolá s/n., en Santa Cruz Atzacapotzalongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linder: en dos líneas una de 10.00 m con Antonio Miranda Brito y la otra de 18.00 m con Alfonsina Sánchez Beiza; al sur: 28.90 m con Arturo Soto; al oriente: en dos líneas una de 6.30 m con Alfonsina Sánchez Beiza y la otra de 6.35 m con calle Lago Zempolá; al poniente: 12.70 m con lote baldío del Sr. Agripin Arzate Pérez.

Superficie: 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 15589/92, C. IGNACIO JUAREZ MELQUIADES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Comunidad", perteneciente a Santiago Tlacoatepec, Toluca, México, mide y linder: al norte: 150.00 m con Medardo Morales Arellano; al sur: 150.00 m con Manuel Hernández; al oriente: 11.70 m con barranco; al poniente: 11.90 m con Georgina Quinto Vda. de Morales.

Superficie: 1,170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1695/93, C. LEONOR ORTIZ ROMERO, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., Pueblo Nuevo en Tecacixtli, municipio de Toluca, México, mide y linder: al norte: 12.00 m con Jesús Ortiz; al sur: 17.00 m con Fausto Becerra; al oriente: 49.40 m con Alberto Collín; al poniente: 55.50 m con Pedro Almazán.

Superficie: 760.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1704/93, C. LUCIA FLORES SANTAMARIA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre s/n., en el barrio de la Teresona, en Toluca, México, mide y linder: al norte: 18.30 m con el Sr. Eulogio Fuentes; al sur: 20.80 m con la Sra. Mercedes Téllez Flores; al oriente: 26.00 m con el Sr. Moisés Sánchez Pichardo; al poniente: 26.00 m con el Sr. Santiago Escobar Vences.

Superficie: 508.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 451/93, C. JUAN CASTILLO SANDOVAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Fermín Revueltas s/n., en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linder: al norte: 18.00 m con privada sin nombre; al sur: 18.00 m con Francisco Bárcenas; al oriente: 10.50 m con privada Fermín Revueltas; al poniente: 10.50 m con Benjamín Castillo Sandoval.

Superficie: 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 15576/92, C. NOE MARTINEZ JACOBO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Gutiérrez L. No. 203, barrio de la Retama, Toluca, México, mide y linder: al norte: 8.00 m con calle Luis Gutiérrez López; al sur: 8.00 m con María Martínez Alvarado y Alfonso Martínez; al oriente: 6.00 m con Rogelio Contreras Aguilar; al poniente: 6.00 m con María Martínez Alvarado.

Superficie: 48.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 15582/92, C. IGNACIO VELAZQUEZ MARIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Las Palomas, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linder: al norte: 12.00 m con Blanca Alicia Hernández de Yebra; al sur: 12.00 m con Primitivo R. Soto Alviar; al oriente: 16.70 m con Josefina Durán Vda. de Soto; al poniente: 16.70 m con calle sin nombre.

Superficie: 200.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 469/93, C. RAUL FIGUEROA BENITEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tizoc s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linder: al norte: 15.00 m con el Sr. Silverio Gutiérrez Reyes; al sur: 15.00 m con el Sr. Isaias García García; al oriente: 10.00 m con el Sr. Inés González González; al poniente: 10.00 m con la calle Tizoc.

Superficie: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 468/93, C. DOLORES CASTILLO DE GALINDO, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linder: al norte: 33.00 m con Eulogio Coronel; al sur: 33.00 m con vesana; al oriente: 14.50 m con Leopoldo Arzaleuz; al poniente: 14.50 m con vesana.

Superficie: 478.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo



Exp. 472/93, C. JAVIER GOMEZ SANTANA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., en San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 y 15.61 m con José Montoya Sánchez; al sur: 10.00 y 17.93 m con José Montoya Sánchez; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 4.00, 3.50, 3.50, 4.00 m con José Montoya Sánchez, Javier Gómez Santana, José Federico Murilla E. y José Montoya Sánchez.

Superficie: 321.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 471/93, C. MA. LAURA GALINDO DE PINEDA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ocotitlán s/n., en San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Carlos Chávez; al sur: 17.00 m con Fidel Arzuluz; al oriente: 15.50 m con Arnulfo Chávez; al poniente: 15.50 m con calle sin nombre.

Superficie: 263.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1694/93, C. BENJAMIN CAMPUZANO GARCIA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 5, en Tecaxic, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 37.00 m con Jesús Torres Almazán; al sur: 37.00 m con Erasmo Mondragón; al oriente: 10.00 m con barranca; al poniente: 10.00 m con camino vecinal actualmente calle Insurgentes.

Superficie: 370.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1699/93, C. MA. ANTONIETA GOMEZ BERNAL, promueve la inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle andador San Agustín No. 1, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 23.09 m con Antonio Gómez; al sur: 22.97 m con Heriberto Paredes; al oriente: 11.80 m con Antonio Gómez; al poniente: 11.85 m con andador San Agustín.

Superficie: 266.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1703/93, C. CANDELARIO GERTUDIS MEJIA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ramón Gómez del Villar s/n., en el barrio de la Teresona, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 15.40 m con Reynaldo Gertrudis Jaimes; al sur: 17.40 m con Reynaldo Gertrudis Jaimes; al oriente: 15.00 m con Carmelo Gertrudis Jaimes; al poniente: 15.00 m con calle Ramón Gómez del Villar.

Superficie: 246.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1705/93, C. MARIA GIL DE CUENCA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el paraje denominado El Cedrito, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.00 m con Félix Lavanderos Valle; al sur: 12.00 m con calle s/n.; al oriente: 18.00 m con Carmen Tapia; al poniente: 18.00 m con Guadalupe Montero.

Superficie: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 1706/93, C. CONSUELO GIL DIAZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Puente Col. Cristo Rey en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.12 m con Abraham Moreno Venadero; al sur: 8.32 m con Antonio Alarcón Avila; al oriente: 16.20 m con Manuel Díaz Ledezma; al poniente: 15.95 m con callejón del Puente.

Superficie: 148.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 448/93, C. FERNANDO ORTEGA PEREZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.60 m con callejón sin nombre; al sur: 17.80 m con calle Independencia; al oriente: 16.75 m con Rodrigo Martínez Flores; al poniente: 19.70 m con Jacinto y Narciza de apellidos Aguilar.

Superficie: 312.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 418/93, C. ROSALIO HERNANDEZ BRITO, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Buenavista número 22, Col. Guadalupe, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 33.50 m con Francisco Martínez; al sur: 22.70 m con Raúl Hernández Martínez y 20.00 m con Antonio González Hernández; al oriente: 26.15 m con calle camino Rancho Buenavista; al poniente: 30.75 m con Hermenegildo Brito Corona y Gustavo Martínez Corona.

Superficie: 1156.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 419/93, C. GERARDO REYES ALVAKEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Loma Bonita s/n., en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Santiago Rangil; al sur: 15.30 m con Elvira Vanda de Valdez; al oriente: 17.30 m con Lucrécia Juárez; al poniente: en dos líneas de 2.00 m y 15.30 m con privada Loma Bonita y Gilberto Martínez.

Superficie: 462.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 441/93, C. FRANCISCO GERMAN ALARCON HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Nueva Rosita s/n., en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 28.02 m con callejón cerrada de Nueva Rosita; al sur: 27.92 m con Euliano Vallejo y la Sra. Hortencia Gú; al oriente: 11.20 m con el Sr. Balfre González y Anselmo González, al poniente: 10.55 m con Ignacio Roque C.

Superficie: 303.452 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 450/93, C. CATALINA TREJO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lic. Adolfo López Mateos s/n., Santiago Miltepec, en Toluca, México, mide y linda: al norte: 5.82 m con Ezequiel Estrada Romero; al sur: 5.82 m con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 23.33 m con Ma. Dionisia Romero Vda. de Escobar; al poniente: 23.33 m con Celia Baeza Cruz.

Superficie: 135.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 459/93, C. JOAQUÍN MARTÍNEZ CRUZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Bartolo s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 19.30 m con José Díaz; al sur: 19.30 m con José Alarcón; al oriente: 100.00 m con José Téllez; al poniente: 100.00 m con J. Mercedes Mejía.

Superficie: 1,930.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 474/93, C. LEONILA ESCOBAR NAVARRO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vialidad José López Portillo s/n., en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 40.10 m con Enrique Navarro Martínez; al sur: 44.50 m con Francisco Navarro; al oriente: 15.40 m con Josefina Sánchez Garrido; al poniente: 31.80 m con vía José López Portillo.

Superficie: 993.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 475/93, C. ERNESTINA ESCOBAR NAVARRO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vialidad José López Portillo s/n., en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alicia Escobar Navarro; al sur: 22.30 m con Inés Soto Martínez; al oriente: 11.00 m con Josefina Sánchez Garrido; al poniente: 11.40 m con carretera a Nautatlan actualmente vialidad José López Portillo.

Superficie: 232.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1050.—18, 23 y 26 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 460/23/93, C. ROBERTO GOMEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatla, predio Los Camellones, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 27.00 m y linda con Merced Villegas; sur: 27.00 m y linda con Antonio Mayén; oriente: 37.00 m y linda con Bonifacio González; poniente: 43.00 m y linda con Blanca Alejandrina Mayén; con una superficie de 1,080.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1049.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 459/22/93, C. FERNANDO SOLIS RANGEI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatla, predio El Tejocote, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con camino; sur: 39.50 m y linda con camino; oriente: 58.60 m y linda con Felicia Delgado; poniente: 43.80 m y linda con Delfina Garduño Vda de Dulgado; con una superficie de: 1,911.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1049.—18, 23 y 26 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

Exp. 7028/91, MANUEL ALVARADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre los siguientes inmuebles ubicados en Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, "Chamaquero".—Al norte: 50.50 m con Joaquín González; al sur: 42.50 m con Eriberto Urbán; al oriente: 187.20 m con Natalia Ortiz; al poniente: 142.50 m con camino público. Sup.: 4709.16 m<sup>2</sup>. "La Capilla".—Al norte: 60.40 m con Ceferino Juárez; al sur: 61.20 m con Miguel Rodríguez; al oriente: 84.00 m con camino público; al poniente: 84.20 m con Miguel Rodríguez. Sup.: 5113.28 m<sup>2</sup>. "Xometitla".—Al norte: 122.20 m con calle pública; al sur: 93.20 m con camino público; al oriente: 41.50 m con camino público; al poniente: 116.30 m con Pedro Alvarado. Sup.: 8499.90 m<sup>2</sup>. "Cañada 2a.".—Al norte: 93.75 m con Natalia Ortiz; al sur: 84.20 m con Rosalío Juárez; al oriente: 73.50 m con Pedro Alvarado; al poniente: 76.20 m con Natalia Ortiz. Sup.: 7680.00 m<sup>2</sup>. "Cañada 1a.".—Al norte: 126.50 m con Gerónimo García; al sur: 131.00 m con Pablo Romero; al oriente: 61.80 m con camino público; al poniente: 60.00 m con Pedro Alvarado. Sup.: 8580.00 m<sup>2</sup>. "El Carrizal".—Al norte: 106.60 m con camino público; al sur: 78.50 m con camino público; al oriente: 116.30 m con camino público; al poniente: 117.50 m con Manuel Alvarado. Sup.: 10,364.98 m<sup>2</sup>. "Flaxomulco".—Al norte: 19.00 m con Ceferino Suárez y 20.60 m con camino público; al sur: 30.00 m con José Granados y 40.79 m con Ansel Rincón; al oriente: 68.00 m con José Granados y 29.90 m con José Granados; al poniente: 63.80 m con Jesús Flores y 20.00 m con Ceferino Suárez. Sup.: 6109.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1039.—18, 23 y 26 marzo